



Numero de Oficio ASEG/888/2022
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 21 de diciembre de 2022

"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"

Mtra. María de la Luz Hernández Martínez
Diputada Presidenta la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado de Guanajuato
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, párrafo último y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como artículo 9, fracción XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; remito en dispositivo de almacenamiento electrónico -DVD-, **el Informe de Resultados relativo a la Revisión de Cuenta Pública, practicada al Poder Judicial del Estado de Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal de 2021.**

El informe de resultados de referencia fue notificado el **13 de diciembre de 2022**, al sujeto fiscalizado y al extitular, a lo que posteriormente la titular promovió recurso de reconsideración en contra del referido informe. De lo anterior, se envían las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior

Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar

- Con copia para:
- ✓ Archivo.
 - ✓ Expediente

OPR/GRL



CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

PODER LEGISLATIVO

RECIBIDO

22 DIC. 2022
LXV-41302

HORA 17:10
macrina

FOLIO "2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"
"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"

Numero de Oficio ASEG/914/2022
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 22 de diciembre de 2022

Mtra. María de la Luz Hernández Martínez
Diputada Presidenta de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado de Guanajuato
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, párrafo último y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como artículo 9, fracción XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; remito en dispositivo de almacenamiento electrónico -DVD-, el **Informe de Resultados relativo a la Revisión de Cuenta Pública, practicada a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal de 2021.**

El informe de resultados de referencia fue notificado el **14 de diciembre de 2022** al sujeto fiscalizado, a lo que posteriormente promovió recurso de reconsideración en contra del referido informe. De lo anterior, se envían las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

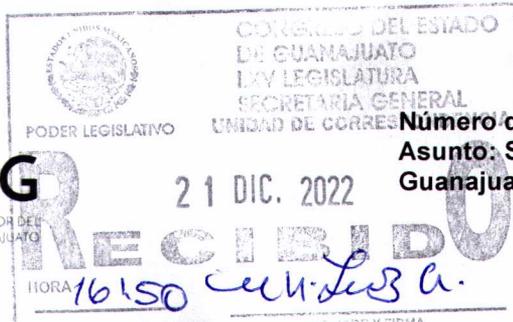
Atentamente
El Auditor Superior

Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

OPR/GRL



Número de Oficio ASEG/890/2022

Asunto: Se remite informe de resultados Guanajuato, Gto., 21 de diciembre de 2022

FOLIO LXX-482-17 "2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"
"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"

Mtra. María de la Luz Hernández Martínez
Diputada Presidenta de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado de Guanajuato
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, párrafo último y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como artículo 9, fracción XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; remito en dispositivo de almacenamiento electrónico -DVD-, **el Informe de Resultados relativo a la Revisión de Cuenta Pública, practicada a la Universidad de Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal de 2021.**

El informe de resultados de referencia fue notificado el **13 de diciembre de 2022**, al sujeto fiscalizado, a lo que posteriormente el titular de la Unidad de Seguimiento a la Fiscalización de la Universidad de Guanajuato, promovió recurso de reconsideración en contra del referido informe. De lo anterior, se envían las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior

Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

OPR/GRL



21 DIC. 2022

Número de Oficio ASEG/880/2022
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 21 de diciembre de 2022

HORA 16:50
FO. LXV-41203
Rita
"2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"
"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"

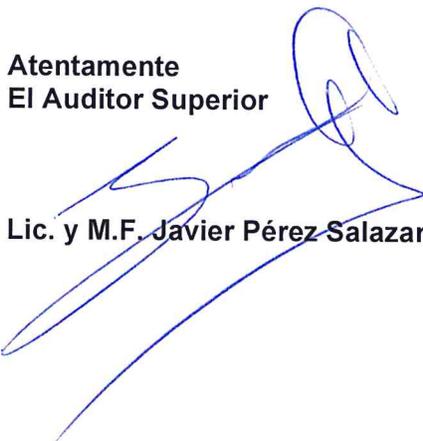
Mtra. María de la Luz Hernández Martínez
Diputada Presidenta de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado de Guanajuato
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, párrafo último y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como artículo 9, fracción XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; remito en dispositivo de almacenamiento electrónico -DVD-, el **Informe de Resultados relativo a la Auditoría a la Infraestructura Pública Municipal, practicada a la administración pública del municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre de 2021.**

El informe de resultados de referencia fue notificado el **13 de diciembre de 2022**, al sujeto fiscalizado, a la expresidenta municipal y al expresidente municipal interino, sin que posteriormente se promoviera recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior, se envían las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior


Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

OPR/GRL




Número de Oficio ASEG/882/2022
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 21 de diciembre de 2022

16:50hrs. Rita
LXU-41210 "2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"
"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"

Mtra. María de la Luz Hernández Martínez
Diputada Presidenta la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado de Guanajuato
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, párrafo último y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como artículo 9, fracción XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; remito en dispositivo de almacenamiento electrónico -DVD-, **el Informe de Resultados relativo a la Auditoría a la Infraestructura Pública Municipal, practicada a la administración pública del municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre de 2021.**

El informe de resultados de referencia fue notificado el **13 de diciembre de 2022** al sujeto fiscalizado y al expresidente municipal, sin que posteriormente se promoviera recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior, se envían las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

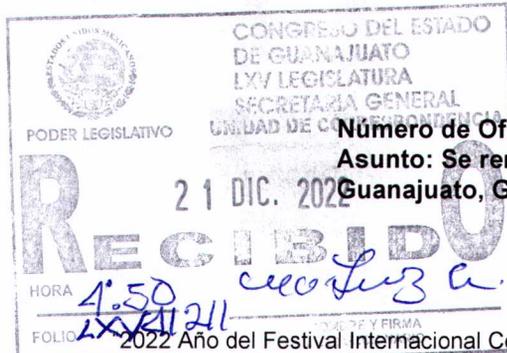
Atentamente
El Auditor Superior

Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

OPR/GRL



Número de Oficio ASEG/884/2022
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 21 de diciembre de 2022

"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"
2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"

Mtra. María de la Luz Hernández Martínez
Diputada Presidenta la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado de Guanajuato
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, párrafo último y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como artículo 9, fracción XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; remito en dispositivo de almacenamiento electrónico -DVD-, **el Informe de Resultados relativo a la Auditoría a la Infraestructura Pública Municipal, practicada a la administración pública del municipio de Comonfort, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre de 2021.**

El informe de resultados de referencia fue notificado el **13 de diciembre de 2022**, al sujeto fiscalizado, al expresidente municipal y a la expresidenta interina, sin que posteriormente se promoviera recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior, se envían las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior

Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar

Con copia para:
 Archivo.
 Expediente

OPR/GRL

CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

PODER LEGISLATIVO

RECIBIDO

23 DE DICIEMBRE DE 2022

ASEG

AUDITORIA SUPERIOR DEL
ESTADO DE GUANAJUATO

HORA 12:40 p.m. Rita

FOLIO LXU-41301

NOMBRE Y FIRMA
DEL FUNCIONARIO

Número de Oficio ASEG/898/2022
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 22 de diciembre de 2022

"2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"
"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"

Mtra. María de la Luz Hernández Martínez
Diputada Presidenta de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado de Guanajuato
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, párrafo último y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como artículo 9, fracción XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; remito en dispositivo de almacenamiento electrónico -DVD-, el **Informe de Resultados relativo a la Auditoría a la Infraestructura Pública Municipal, practicada a la administración pública del municipio de Huanímaro, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre de 2021.**

El informe de resultados de referencia fue notificado el **13 y 14 de diciembre de 2022**, al sujeto fiscalizado y al expresidente municipal, respectivamente, sin que posteriormente se promoviera recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior, se envían las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior

Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

OPR/GRL

CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

23 DIC. 2022

ASEG
AUDITORÍA SUPERIOR DEL
ESTADO DE GUANAJUATO

ORA 12:40 p.m. Rita

OFICIO LXU-41373

NOMBRE Y FIRMA
DEL FUNCIONARIO

Número de Oficio ASEG/900/2022
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 22 de diciembre de 2022

"2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"
"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"

Mtra. María de la Luz Hernández Martínez
Diputada Presidenta de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado de Guanajuato
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, párrafo último y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como artículo 9, fracción XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; remito en dispositivo de almacenamiento electrónico -DVD-, el **Informe de Resultados relativo a la Auditoría a la Infraestructura Pública Municipal, practicada a la administración pública del municipio de Moroleón, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal de 2021.**

El informe de resultados de referencia fue notificado el **13 de diciembre** al sujeto fiscalizado, al expresidente municipal y al expresidente interino, a lo que posteriormente la titular del sujeto fiscalizado promovió recurso de reconsideración en contra del referido informe. De lo anterior, se envían las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior

Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

OPR/GRL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
PODER LEGISLATIVO

RECIBIDO
23 DIC 2022
ASEG
AUDITORÍA SUPERIOR DEL
ESTADO DE GUANAJUATO

HORA 13:45
RHa

FOLIO LXV-41394
NOMBRE Y FIRMA
DEL FUNCIONARIO

Número de Oficio ASEG/894/2022
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 23 de diciembre de 2022

"2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"
Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"

Mtra. María de la Luz Hernández Martínez
Diputada Presidenta de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado de Guanajuato
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, párrafo último y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como artículo 9, fracción XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; remito en dispositivo de almacenamiento electrónico -DVD-, el **Informe de Resultados relativo a la Auditoría a la Infraestructura Pública Municipal, practicada al municipio de San Felipe, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal de 2021.**

El informe de resultados de referencia fue notificado el **13 de diciembre de 2022** al sujeto fiscalizado y al expresidente municipal interino, a lo que posteriormente el titular del sujeto fiscalizado promovió recurso de reconsideración en contra del referido informe. De lo anterior, se envían las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

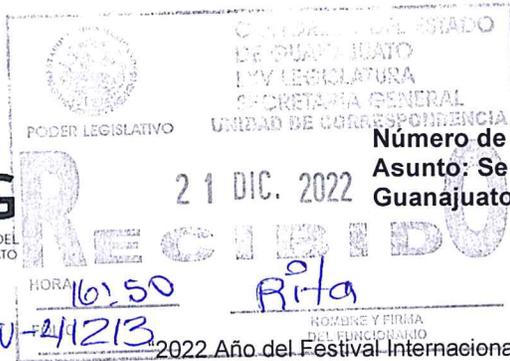
Atentamente
El Auditor Superior

Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

OPR/GRL



Número de Oficio ASEG/902/2022
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 21 de diciembre de 2022

LXU-41213
2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural
"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"

Mtra. María de la Luz Hernández Martínez
Diputada Presidenta la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado de Guanajuato
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, párrafo último y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como artículo 9, fracción XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; remito en dispositivo de almacenamiento electrónico -DVD-, **el Informe de Resultados relativo a la Auditoría a la Infraestructura Pública Municipal, practicada a la administración pública del municipio de Santa Catarina, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal de 2021.**

El informe de resultados de referencia fue notificado el **13 de diciembre de 2022** al sujeto fiscalizado y al expresidente municipal interino, sin que posteriormente se promoviera recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior, se envían las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior


Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

OPR/GRL




ESTADO DE GUANAJUATO
PODER LEGISLATIVO
21 DIC. 2022
REGISTRADO
LXU-41215 RHa
NOTA

Número de Oficio ASEG/896/2022
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 21 de diciembre de 2022

16:50 "2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"
"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"

Mtra. María de la Luz Hernández Martínez
Diputada Presidenta la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado de Guanajuato
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, párrafo último y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como artículo 9, fracción XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; remito en dispositivo de almacenamiento electrónico -DVD-, el **Informe de Resultados relativo a la Auditoría a la Infraestructura Pública Municipal, practicada a la administración pública del municipio de Tarandacuo, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal de 2021.**

El informe de resultados de referencia fue notificado el **13 de diciembre de 2022** al sujeto fiscalizado y a la expresidenta municipal, sin que posteriormente se promoviera recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior, se envían las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior

Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

OPR/GRL

CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ASEG
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO
23 DIC. 2022
HORA 12:40
FOLIO LXV-11378

Número de Oficio ASEG/886/2022
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 22 de diciembre de 2022

"2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"
"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"

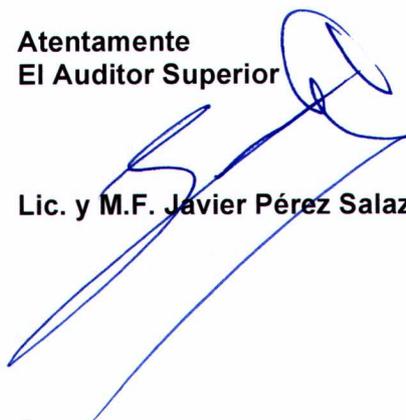
Mtra. María de la Luz Hernández Martínez
Diputada Presidenta de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado de Guanajuato
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, párrafo último y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como artículo 9, fracción XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; remito en dispositivo de almacenamiento electrónico -DVD-, **el Informe de Resultados relativo a la Auditoría a la Infraestructura Pública Municipal, practicada a la administración pública del municipio de Tierra Blanca, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre de 2021.**

El informe de resultados de referencia fue notificado el **14 de diciembre de 2022**, al sujeto fiscalizado y al expresidente municipal, sin que posteriormente se promoviera recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior, se envían las constancias necesarias para su debida acreditación.

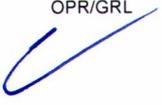
Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior


Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

OPR/GRL




CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

23 DIC. 2022
HXV-41379
ma crind

RECIBIDO

12:40

Número de Oficio ASEG/910/2022
Asunto: Se remite informe de resultados Guanajuato, Gto., 22 de diciembre de 2022

"2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"
"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"

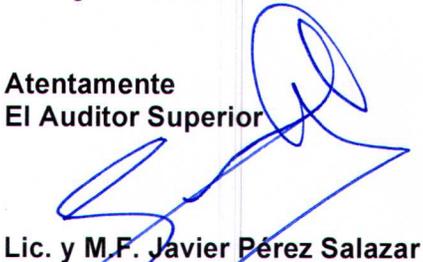
Mtra. María de la Luz Hernández Martínez
Diputada Presidenta de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado de Guanajuato
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, párrafo último y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como artículo 9, fracción XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; remito en dispositivo de almacenamiento electrónico -DVD-, el **Informe de Resultados relativo a la Auditoría Integral, al universo que integra las partidas no revisadas en anteriores actos de fiscalización por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio 2018, por los ejercicios de los años 2019 y 2020, así como por el periodo comprendido por los meses de enero a octubre del ejercicio fiscal del año 2021, practicada a la administración pública del municipio de Acámbaro, Guanajuato.**

El informe de resultados de referencia fue notificado el **29 de noviembre de 2022**, al sujeto fiscalizado y a la expresidenta municipal provisional, respectivamente y el 30 de noviembre de 2022 al expresidente municipal, a lo que posteriormente el sujeto fiscalizado promovió recurso de reconsideración en contra del referido informe. De lo anterior, se envían las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior

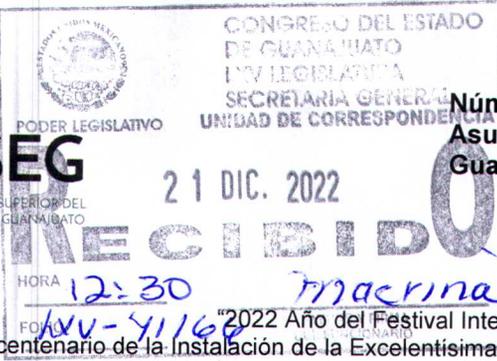


Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar

- Con copia para:
- ✓ Archivo.
 - ✓ Expediente

OPR/GRL





Número de Oficio ASEG/912/2022
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 21 de diciembre de 2022

FOR: AVV-41163 "2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"
"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"

Diputada María de la Luz Hernández Martínez
Presidenta de la Comisión Permanente del Congreso del Estado
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, párrafo último y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como artículo 9, fracción XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; remito en dispositivo de almacenamiento electrónico -DVD-, **el Informe de Resultados relativo a la Auditoría Integral al universo que integra las partidas no revisadas en anteriores actos de fiscalización por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año 2018, por los ejercicios fiscales de los años 2019 y 2020, así como por el periodo comprendido por los meses de enero a octubre del ejercicio fiscal del año 2021, practicada al municipio de Salamanca, Guanajuato.**

El informe de resultados de referencia fue notificado el **28 de noviembre de 2022** al sujeto fiscalizado, a la expresidenta municipal y al expresidente municipal provisional, a lo que posteriormente la extitular promovió recurso de reconsideración en contra del referido informe. De lo anterior, se envían las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior

Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

OPR/GRL